

DECRETO EXENTO N° 256 /

Curarrehue, 19.02.2018.

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 068 del 30/01/2018 que aprueba convenio entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y Municipalidad de Curarrehue para la modalidad de acompañamiento Psicosocial.

2.- La Resolución Exenta N° 069 del 30/01/2018 que aprueba convenio entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y Municipalidad de Curarrehue para la modalidad de acompañamiento Sociolaboral.

3.- El decreto Alcaldicio N° 1609 del 06 de diciembre de 2016, asunción de funciones de Alcalde de la comuna.

4.- La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébese el Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

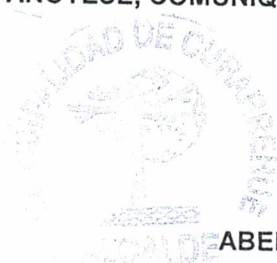
Fondos.

2.- Impútese el presente gasto a la Administración de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



APB/YTF/lac
Distribución:

- Dirección de Finanzas
- Carpeta Personal
- Unidad de Control
- Of. De Partes
- DIDECO